

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310854
Denominación Título:	Máster Universitario en Pensamiento Filosófico Contemporáneo por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Pensamiento Filosófico Contemporáneo fue verificado en el curso 2009-2010 y, desde entonces, ha pasado por distintos procesos de evaluación externa, además de experimentar una serie de modificaciones para mejorar su adecuación a las necesidades académicas y profesionales. La última evaluación se realizó en 2019, cuando tuvo lugar la renovación de la acreditación, seguida de una modificación del título en 2022. Para la acreditación actual, se toma como referencia la memoria resultante de esta última modificación.

En la renovación de la acreditación de 2019, todos los criterios fueron valorados como "se alcanza", salvo el Criterio 7, debido a la falta de fiabilidad en los datos de inserción laboral, ya que solo un alumno había respondido a la encuesta correspondiente. Además, se detectaron otros aspectos mejorables, como un desajuste entre el número de plazas ofertadas y el número de alumnos de nuevo ingreso. Por último, se identificó una baja tasa de graduación, situada en torno al 36 %, lo que indicaba la necesidad de analizar las posibles causas y establecer estrategias para mejorar este indicador.

Como resultado de la evaluación, se llevó a cabo una modificación del título en 2022, que incluyó la reducción del número de plazas de nuevo ingreso, pasando de 40 a 25. Esta medida tenía como objetivo ajustar la oferta a la demanda real de la titulación y mejorar la planificación académica. Según las evidencias aportadas, la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con la memoria Verifica, modificada con la finalidad de que el número de asignaturas optativas sea menor, con la finalidad de generar comunidad de aula, lo que sin duda redundará en la mejor atención al estudiante.

Además, en esta modificación se estableció una recomendación específica sobre el perfil de ingreso, con el fin de garantizar una mayor adecuación de los estudiantes a los contenidos del programa. En concreto, se recomendó dar más peso a los graduados y licenciados en Filosofía, ya que la heterogeneidad de los perfiles de ingreso estaba generando dificultades en el desarrollo de la titulación.

Otro cambio relevante en la modificación de 2022 fue la reestructuración de la asignatura obligatoria Seminario de Investigación, que cambió su estructura y carácter temporal. Esta asignatura pasó a ser anual, incorporando contenidos metodológicos adicionales y un seminario de posgrado, con el objetivo de fortalecer las competencias investigadoras de los estudiantes y mejorar la calidad de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

Todos estos aspectos serán abordados en detalle en los criterios correspondientes.

En relación con la implementación del plan de estudios, se han identificado algunos desajustes en la asignatura Seminario de Investigación. En primer lugar, se observa que la guía docente de esta asignatura no incluye todas las competencias que se le atribuyen en la memoria verificada, lo que podría afectar a la formación integral de los estudiantes. Se recomienda revisar la programación de la asignatura para asegurar que todas las competencias establecidas en la memoria verificada se encuentran recogidas.

Además, se detectan discrepancias en la distribución de las horas de la asignatura con respecto a la planificación original. Mientras que en la memoria verificada se establecen 78 horas de asistencia y participación en seminarios, en la asignatura se concretan 90 horas para esta misma actividad. Asimismo, la memoria verificada establece 12 horas de clases teóricas, que no aparecen reflejadas en la guía docente de la asignatura. Se recomienda ajustar la guía docente para reflejar con precisión la carga horaria de cada actividad formativa, asegurando que se cumple con lo establecido en la memoria verificada.

No se han detectado desajustes en otras asignaturas optativas del título, lo que sugiere que la planificación general del programa se mantiene estable en términos de estructura y distribución de contenidos.

El perfil de egreso del máster mantiene su vigencia y se encuentra actualizado conforme a los requisitos del ámbito académico, científico y profesional. Así lo respaldan los distintos grupos de interés a través de las encuestas de satisfacción, tal como se recoge en la "Evidencia 2" y en las audiencias mantenidas. Las competencias adquiridas se adecuan a los objetivos establecidos en el máster. La participación de profesorado externo, a través de seminarios, impulsa la actualización de los contenidos abordados en el título, lo que contribuye también a la mejora del perfil de egreso.

Destaca la colaboración entre la Comisión Académica del título y la Comisión Académica del Doctorado en Pensamiento Filosófico Contemporáneo, asociada al programa de estudios, que proporciona a los perfiles orientados a la investigación mejoren sus competencias.

Los procedimientos de consulta, tanto internos como externos, han proporcionado información relevante para mejorar el grado de satisfacción del alumnado, incluyendo tanto a quienes actualmente cursan el programa como al alumnado egresado.

El máster permite el acceso al Tercer Ciclo de los estudios de Filosofía. Por otro lado, mejora las expectativas de

promoción profesional en ámbitos no filosóficos, como la gestión cultural, la gestión editorial, el periodismo, la comunicación, la crítica cultural y la asesoría intelectual. Enriquece también la formación de estudiantes cuya proyección profesional está relacionada con la investigación, especialmente en ciencias humanas y ciencias sociales. Mejora asimismo la formación para el acceso a la enseñanza de la Filosofía y materias afines a distintos niveles.

Según las evidencias presentadas, se trata de un master con un alto nivel de reflexividad y con capacidad de adaptación, siendo muy consciente el cuerpo directivo de las necesidades de responder a las exigencias de un ámbito en continua transformación.

La titulación dispone de mecanismos establecidos que garantizan la coordinación académica y docente. Se presentan las actas de coordinación de la Comisión Académica del título para los distintos cursos evaluados, incluidas en la "Evidencia 3". Se sugiere a la Universidad incluir el perfil de los asistentes para poder valorar si están representados los distintos grupos de interés, incluidos los estudiantes. Se evidencia que, en las distintas reuniones, se abordan las problemáticas del título y se atiende de manera efectiva a los distintos aspectos de organización y despliegue del programa. No obstante, en la audiencia con estudiantes se detecta que hay momentos de exceso de carga y problemas de superposiciones puntuales.

Asimismo, se cuenta con un procedimiento de revisión de las guías docentes para garantizar su ajuste a la memoria verificada, que, en general, se aplica de forma adecuada, salvo la excepción ya comentada anteriormente.

La Comisión de Coordinación Académica es responsable de revisar las guías docentes y de supervisar todos los aspectos relacionados con el Plan de Estudios. Además, se encarga de aprobar, analizar y asegurar la correcta implantación de los estudios, así como de proponer mejoras cuando sea necesario. Se destaca la participación de diversos agentes en los procesos de coordinación de los Trabajos Fin de Máster. Para ello, se celebran reuniones entre el profesorado que comparte una misma asignatura, así como con la dirección de la titulación y el resto del cuerpo docente.

El máster ha conocido un cambio reciente de dirección, pero las evidencias presentadas muestran una coordinación clara entre las instancias directivas salientes y las entrantes. Se ha podido comprobar que se trata de un colectivo bien articulado desde el punto de vista horizontal, como lo muestra las asignaturas compartidas, por lo general bien estructuradas temporalmente. No cabe duda de que el entorno de competencia asegura una adecuada atención a la obtención de resultados satisfactorios de aprendizaje

Uno de los motivos para solicitar en 2022 la modificación fue afinar el perfil de ingreso de los estudiantes ya que algunos tenían escasa formación específica en Filosofía. Para la atención a la problemática la universidad entre otros cambios redujo el número de estudiantes no ingleses incluyendo como criterio una valoración positiva de la posesión grado licenciatura en Filosofía. Como resultado en el informe final de evaluación de la modificación se establece una recomendación para el criterio 4: ".Tras la revisión, los puntos otorgados al grado o licenciatura de filosofía ahora son 20, pero domina el valor dado al expediente académico, del que no se especifica si tiene que ser o no de Filosofía: en la respuesta se dice que "de manera que 40 puntos (sobre 100) los determine la titulación de acceso", por lo que podría ser en cualquier materia. Se recomienda revisar este aspecto teniendo en cuenta que podría recurrirse a una puntuación mínima para la admisión y así garantizar un perfil adecuado".

Los criterios de admisión empleados actualmente otorgan 20 puntos a la licenciatura grado en Filosofía, por lo que la Universidad no ha atendido esta recomendación.

Además, persisten problemas relacionados con la tasa de cobertura, cuya tendencia continúa siendo negativa. En el curso 2023-2024, el número de estudiantes matriculados se ha reducido a nueve, lo que evidencia la necesidad de analizar la efectividad de los cambios introducidos.

El programa está oficialmente dirigido a licenciados y/o graduados en Filosofía, así como a titulados en otras áreas, especialmente en ciencias humanas, sociales y con formación artística, interesados en profundizar en la reflexión sobre los fundamentos teórico-conceptuales de sus campos de especialización. Las tensiones derivadas de esta dualidad son considerables.

Se desconoce cuál ha sido el perfil de acceso de los estudiantes actualmente matriculados y si el establecimiento de los nuevos criterios ha permitido un mayor ajuste del perfil de ingreso. En la visita quedó de manifiesto que sigue un máster que recoge intereses formativos de muy diferentes grados, con los problemas inevitables de formación de comunidad de aula. Sin duda, aquí estamos ante el dilema central del máster. Si acoge a egresados de otros grados, se obliga a ser un máster más bien de introducción a temáticas filosóficas que resulta poco estimulante para los egresados de filosofía, que no lo ven como suficientemente adecuado a su formación investigadora. Pero para ser un verdadero máster de preparación investigadora debería cambiar de forma bastante drástica su estructura, que en la actualidad parece reflejar los intereses de los profesores tomados de uno en uno. En la entrevista incluso se habló del derecho del profesorado a volcar su investigación en el máster, forzando a veces el sentido natural las denominaciones oficiales de las asignaturas, sin consideración al hecho de que el

máster no es una forma de atender el derecho del profesorado, sino de ofrecer un servicio público a alumnos dotados de derechos.

El máster no parece presentar una notable demanda, pues los datos de preinscripción no coinciden ni reflejan los datos de matrícula. El número de estudiantes matriculados en los últimos seis cursos ha sido de 13 en el curso 2018-2019, 15 en 2019-2020, 16 en 2020-2021, 24 en 2021-2022, 12 en 2022-2023 y 9 en 2023-2024. Estas cifras se alejan de la oferta de plazas establecida en la memoria consolidada, que era de 40 plazas hasta el curso 2022-2023 y que se redujo a 25 plazas a partir de ese curso.

Las evidencias muestran que este máster, que hemos definido como dotado de alta capacidad reflexiva, se ha preocupado mucho a la hora de identificar a los perfiles de estudiantes que desea acoger, ofreciendo una programación específica destinada a responder a las expectativas y a mediar las tensiones que lo constituyen. Y ciertamente, las evidencias muestran que el colectivo de estudiantes de otras titulaciones presenta un genuino interés por obtener conocimientos básicos teóricos en filosofía contemporánea, y que ese mismo colectivo cree firmemente en la posibilidad de que la teoría, en sus más diversas direcciones, se pueda aplicar a diversos ámbitos de investigación. El alumnado egresado de filosofía es obviamente reclutado de entre aquellos que desean desplegar investigación con cualquiera de los profesores del máster, siendo su expectativa finalmente determinada no por las enseñanzas del master sino por la actividad investigadora de los grupos en los que trabajan los profesores de elección. En la visita, se mostró el alto grado de autoconciencia de las instancias directivas respecto de las tensiones que genera esta estructura dual.

En relación con la aplicación de las diferentes normativas académicas, tal y como se establecen en los reglamentos establecidos por la Universitat de València, como el Reglamento de Permanencia de los estudiantes (<https://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf>) y el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (https://www.uv.es/graus/normatives/Reglamento_transferencia.pdf).

las evidencias indican que estas se implementan de forma adecuada. No obstante, a lo largo de los distintos cursos en los que se ha desarrollado el título, y según la "Evidencia 5", únicamente se registró un reconocimiento de créditos en el curso 2022-2023.

Por lo demás, como sucede con todos los másteres en activo, el evaluado deberá definir protocolos acerca de la problemática que representa la IA. Las entrevistas con el alumnado muestran hasta qué punto este hecho puede dificultar una correcta evaluación del rendimiento académico.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar la programación de la asignatura Seminario de investigación para asegurar que todas las competencias establecidas en la memoria verificada se encuentran recogidas y ajustar la guía docente para reflejar con precisión la carga horaria de cada actividad formativa, asegurando que se cumple con lo establecido en la memoria verificada.
- Revisar los puntajes de la fase de admisión para asegurar el perfil adecuado en Filosofía del estudiantado.
- Analizar las consecuencias de un perfil de ingreso tan variado que puede frustrar tanto a los titulados en Filosofía como a los que provienen de otros títulos.
- Definir protocolos sobre el uso de la IA.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se garantiza, en general, la publicación de información completa, actualizada y adecuada sobre las características

del programa formativo, su desarrollo y resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y acreditación.

La información pública sobre el título está disponible en la página web de la UV, que cuenta con una sección específica dedicada a este máster: <https://www.uv.es/master-pensament-filosofic-contemporani/ca/master-universitari-pensament-filosofic-contemporani.html>.

En la pestaña de Calidad, accesible desde el Plan de Estudios, se encuentra toda la documentación relativa al carácter oficial del título, incluyendo el Informe de Verificación de ANECA y la Resolución del Consejo de Universidades. También se puede consultar la Memoria verificada y los informes elaborados por ANECA y AVAP sobre verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del máster. Asimismo, están disponibles las encuestas e indicadores de resultados del título, así como los Informes y Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). A pesar de todo lo dicho su acceso no siempre es del todo intuitivo. Por ejemplo, aunque existe una pestaña de Calidad en la presentación del título, ésta no centraliza toda la documentación mencionada.

Por otro lado, las normativas aplicables a los estudiantes pueden consultarse en la pestaña de Normativa, accesible desde la presentación. No obstante, no hay una sección específica en la web que enlace directamente con la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

La página web del título, alojada en el sitio de la Universidad, incluye información específica sobre el máster. En la parte izquierda, se presentan pestañas con información general sobre todos los másteres de la Universidad.

En la página web general de la Universidad, no se ofrece información relativa al profesorado ni a la coordinación del máster. Asimismo, no se detalla todo el proceso de admisión, especialmente en lo referente a los trámites previos a la matriculación. Se recomienda revisar la página web de forma que se incluyan todos estos elementos.

Además, la navegación entre ambas páginas no es intuitiva, lo que puede dificultar el acceso a la información por parte de los interesados. Se recomienda mejorar la manejabilidad y accesibilidad de la web para facilitar el acceso a la información académica y administrativa del máster.

La institución actualiza regularmente la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes antes del inicio del curso o período académico correspondiente, y esta información es fácilmente accesible.

En la página principal se presenta de manera resumida información básica sobre el título, como los créditos totales, el precio, las plazas disponibles (en las que erróneamente se indica que siguen siendo 40), la modalidad de implantación, el calendario, el aula virtual, el programa de doctorado e información sobre Valencia. Además, se incluyen varias secciones con enlaces a novedades, destacados, redes sociales, contacto y otra sección con información importante para los estudiantes de manera resumida, que abarca aspectos como alojamiento, transporte, coste, salud, ocio, deporte, y servicios como UVprácticas, UVempleo y UVemprén, además de un mapa de localización.

Asimismo, la página dispone de cinco desplegables que contienen la información detallada:

- Presentación: Descripción y características, Trayectoria Histórica del máster, Objetivos del máster, Profesorado, Ubicación y contacto, Organización, Calidad y Normativas.
- Admisión y Matrícula: Admisión al máster y Matrícula en el máster
- Programa del máster: Plan de estudios, Doble titulación, Movilidad y Obtención del título.
- Curso actual: Oferta Docente 2024-2025, Calendario y horarios, Sistema de evaluación.
- Trabajo fin de máster: Guía TFM, Consulta TFM anteriores, Impresos TFM, Depósito TFM.

La institución actualiza regularmente la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos, asegurando su accesibilidad.

La información publicada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, que incluye guías docentes, plan de estudios, calendario académico y horarios, se considera adecuada y está disponible en valenciano, castellano e inglés.

Las guías docentes contienen información completa sobre cada asignatura, como resultados de aprendizaje, temario, actividades formativas, metodología, contenidos, sistema de evaluación y bibliografía.

Además, existe un apartado específico dedicado al Trabajo Fin de Máster, que organiza de manera sobresaliente toda la información necesaria en cuatro pestañas detalladas.

También hay una sección sobre el profesorado del máster, donde se ofrece información sobre categoría, perfil académico, departamento y datos de contacto. Aunque esta sección incluye detalles adicionales sobre la docencia impartida, la experiencia investigadora y las publicaciones, dicha información no está disponible para todos los profesores ni con el mismo nivel de detalle.

Los estudiantes manifiestan satisfacción con la información alojada en la página web.

RECOMENDACIONES:

- Incluir en la web un enlace directo con la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

- Mejorar la manejabilidad y accesibilidad de la web para facilitar el acceso a la información académica y administrativa del máster.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC sigue el modelo AUDIT con un manual cuya primera edición es de noviembre de 2019 con una adaptación a la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación con fecha de abril 2020. El SAIC se implementa en la Universidad a través de los comités de calidad del centro que son los responsables del trabajo de calidad de las distintas titulaciones que la integran.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del título forma parte de un sistema común que abarca todos los programas formativos de la Universitat de València (UV). Este sistema fue revisado y actualizado en 2019, obteniendo una calificación favorable en su certificación en enero de 2020, según se detalla en la "Evidencia 6" y la "Evidencia 7".

El Comité de Calidad del Centro es el órgano encargado de la planificación y el seguimiento del SAIC, actuando como un medio de comunicación interna para transmitir la política, los objetivos, los planes, los programas, las responsabilidades y los logros de este sistema.

Los resultados derivados de la implantación del título están disponibles en la página web, asegurando el acceso para todos los grupos de interés. Además, el SAIC cuenta con un sistema de información centralizada que permite controlar las evidencias generadas por su implementación. Este sistema incluye una funcionalidad de aviso a los usuarios, informándoles sobre las tareas pendientes y facilitándoles la realización de las mismas. Los procedimientos establecidos para recoger información de manera continua, analizar los resultados y emplearlos en la toma de decisiones y en la mejora de la calidad del título han sido desarrollados de manera adecuada.

El sistema interno del SAIC cuenta con procedimientos establecidos para la programación docente, la revisión de guías docentes, la captación y selección del PDI, la formación del PDI, la gestión de los recursos materiales, la orientación académica y profesional, la gestión y revisión de las prácticas externas y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales se despliegan de forma adecuada.

Asimismo, se evidencia un correcto análisis de los indicadores y de las encuestas de satisfacción.

Se recomienda unificar en un único documento de plan de mejora todas las acciones identificadas en los distintos informes derivados de los procedimientos desplegados. Esto permitiría facilitar el acceso a dichas acciones, valorar su evolución a lo largo de los distintos cursos académicos y garantizar la trazabilidad entre los distintos informes desarrollados.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) implementado facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua a través del análisis de datos objetivos y verificables. Esto se lleva a cabo mediante el procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios. Las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas en el marco del SAIC, y los responsables del título han establecido las acciones pertinentes para darles respuesta.

Como aspecto a mejorar, se ha identificado la necesidad de reforzar la comunicación hacia los grupos de interés sobre la importancia de responder a las encuestas, dado su impacto en la toma de decisiones. También se busca motivar al profesorado para que fomente, en el aula, la participación del estudiantado en la cumplimentación de estas encuestas. Asimismo, se insiste en las reuniones de coordinación sobre la relevancia de que el propio profesorado complete dichos cuestionarios.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y mejora de la calidad de la docencia; la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés; la evaluación y mejora del grado de empleabilidad; y la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Sin embargo, tras la revisión de las actas de coordinación presentadas, no se evidencia que se trabajen directamente las acciones de mejora recogidas en los planes derivados de los distintos procedimientos.;

La Comisión de Coordinación Académica concluye que no existen debilidades a lo largo de todo el informe de autoevaluación presentado, si bien esto no es coherente con el Plan de Mejora asociado a la valoración de la dimensión, organización y desarrollo de la enseñanza, donde se establecen objetivos de mejora como, por ejemplo: Mejorar la coordinación entre el profesorado del máster.

Traducir al valenciano e inglés aquellos apartados de las guías docentes que aún no han sido traducidos.

Incrementar las tasas de presentados y de rendimiento en el Trabajo Fin de Máster.

Mejorar la tasa de graduación para adecuarla a lo establecido en el plan de estudios.

Reducir la tasa de abandono.

Esta es una prueba de la capacidad reflexiva del master, que no siempre se traduce en capacidad operativa de implementar las mejoras de las que la propia coordinación es consciente.

Se recomienda revisar el trabajo de la Comisión de Coordinación Académica y de los distintos responsables de calidad del centro para garantizar que las áreas de mejora detectadas y las acciones desplegadas se ajustan a valoraciones comunes del título, asegurando así una gestión coordinada y efectiva. Sin duda, todo ello redundaría en contemplar este master como una unidad integrada de docencia y no como un colectivo yuxtapuesto de materias.

Asimismo, se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Como se ha dicho anteriormente, se deben establecer medidas que permitan ordenar la inevitable utilización de la IA en los trabajos de los estudiantes. Sin estos protocolos de neutralización, todo el proceso de evaluación estará cuestionado. Eso implicará el aumento de la oralidad y presencialidad en los criterios de evaluación, pero deberá darse la información previa oportuna para que el colectivo de estudiantes pueda preparar su trabajo de forma adecuada sin percibir la existencias de injusticias y agravios en las evaluaciones.

RECOMENDACIONES:

- Revisar el trabajo de la Comisión de Coordinación Académica y de los distintos responsables de calidad del centro para garantizar que las áreas de mejora detectadas y las acciones desplegadas se ajustan a valoraciones comunes del título, asegurando así una gestión coordinada y efectiva.
- Continuar las acciones de mejora destinadas a aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del título demuestra un nivel de cualificación adecuado, con el 100 % del profesorado en posesión del grado de doctorado.

En cuanto a la distribución de la carga docente:

21,15 ECTS son impartidos por catedráticos de universidad.

15,05 ECTS corresponden a titulares de universidad, lo que indica que estas dos figuras imparten un porcentaje significativo de los créditos del máster. El resto del profesorado incorpora 5 Profesores Contratados Doctores/Profesores Permanentes Laborales, 4 Profesores Ayudantes Doctores y 1 miembro de otra categoría.

Además, los indicadores de antigüedad y experiencia del profesorado reflejan los siguientes valores:

38 trienios.

22 quinquenios.

14 sexenios.

No obstante, se observa una tendencia desfavorable en la evolución de los sexenios, pasando de 52 en el curso 2018-2019 a 14 en el curso 2023-2024.

Cabe señalar que en el autoinforme se indica que los 19 miembros del profesorado disponen de 42 sexenios, mientras que en la tabla presentada aparecen solo 14. Esta diferencia tiene que ver con la participación de profesores eméritos senior y de profesores externos en algunas asignaturas que sin embargo no pueden computar como profesores en activo de la Universitat. Se recomienda ofrecer la coherencia a estos datos con indicaciones oportunas de su forma de cómputo.

Asimismo, se evidencia un descenso en el número de catedráticos, que ha pasado de siete en el curso 2018-2019 a cuatro en el curso 2023-2024. Según el autoinforme, esta variación se debe a la jubilación del profesorado y al consiguiente relevo generacional.

En conclusión, el nivel de cualificación académica del profesorado es adecuado, especialmente en lo que respecta a la experiencia docente e investigadora. Se recomienda hacer un seguimiento de la evolución del relevo generacional para garantizar la continuidad de la calidad docente e investigadora del programa.

En relación al profesorado encargado del Trabajo Fin de Máster, el Autoinforme indica que todo el profesorado doctor que imparte docencia en el máster tiene la capacidad de actuar como tutor, proponiendo temas en los que es experto o que están relacionados con su actividad profesional o de investigación.

La conclusión de este apartado es que sin ninguna duda se trata de un máster con un excelente nivel de profesorado, que deberá ultimar el relevo generacional de forma adecuada.

El número total de profesores que ha participado en la docencia ha aumentado de 16 en el curso 2018-2019 a 19 en el curso 2023-2024.

No obstante, la tasa de PDI funcionario ha disminuido significativamente, pasando del 81,25 % al 47,37 % en el mismo período.

Actualmente, el 73,7 % de los docentes son permanentes, y el 94,74 % del profesorado trabaja a tiempo completo, lo que garantiza una dedicación adecuada al desarrollo del máster. Además, el 88,4 % de los créditos de la titulación son impartidos por profesorado con vinculación permanente con la universidad.

En cuanto a la distribución de la carga docente y como se ha dicho en el acápite anterior:

La figura de catedrático asume el 32,34 % de los créditos.

El profesorado permanente imparte el 30,58 % de los créditos restantes.

En total, más del 60 % de los créditos son impartidos por estas dos figuras académicas, lo que refleja una composición docente sólida y cualificada.

Se concluye que la plantilla es estable y adecuada para el desarrollo de sus funciones. No obstante, se recomienda hacer un seguimiento de la reducción en la tasa de PDI funcionario y su posible impacto en la estabilidad del claustro y la calidad docente.

Esta plantilla es suficiente para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado de forma adecuada.

El criterio de la paridad sin embargo parece bien lejano de las correlaciones que comienzan a ser normales. Esto se deja ver sobre todo en el hecho de que ninguna profesora intervenga en la asignatura de Filosofía y Género.

La Universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuada. Se cuenta con un servicio de formación permanente e innovación educativa en la Universidad que pone a disposición del profesorado del máster cursos de formación. En la visita se evidencia que los profesores del máster han participado en estas actividades.

El profesorado del máster cuenta con competencia demostrada en las materias que imparte, destacando un notable incremento en la formación específica a través de cursos del SFP, que ha pasado de 10 a 20 docentes capacitados entre los cursos 2017-2018 y 2023-2024, según se detalla en la "Evidencia 9".

Asimismo, el Autoinforme señala que el profesorado ha tenido una activa participación en proyectos de innovación docente obtenidos mediante convocatorias competitivas.

La Universidad tiene una política clara de apoyo a los másteres. Es de celebrar que el máster presenta un buen nivel intergeneracional, mostrando una alta capacidad de integrar profesorado joven, permitiendo a la vez la presencia central -y auxiliar a veces- de profesorado senior. Sin duda, esta política, que tiene que ver con un inexorable cambio generacional que no siempre se realiza en las mejores circunstancias por las dificultades económicas derivadas de políticas públicas, lo que implica una disminución de ciertos elementos de calidad -sexenios, por ejemplo-, pero está compensada por la innovación y la capacidad de motivación que trae consigo un profesorado joven.

La universidad cuenta con el programa DOCENTIA. Sin embargo, a partir de los datos recogidos en el Informe de Resultados de Evaluación de la Docencia, no es posible determinar el número de estudiantes que han participado en las encuestas, a qué asignaturas corresponden los resultados ni el porcentaje que representa la muestra. Se recomienda incorporar estos datos a los informes.

No obstante, los datos generales de satisfacción presentan valores adecuados en todos los ítems evaluados.

Cabe señalar que la Universidad ha diseñado acciones de mejora orientadas a aumentar la tasa de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con los docentes.

A pesar de todo lo dicho, y mirado todo el proceso, la estructura del profesorado se mantiene en claros umbrales de constancia, teniendo en cuenta los datos que se presentaron en la memoria de verificación y al proceso de renovación de la acreditación de la titulación. El máster no ha tenido recomendaciones en relación con el personal académico, obteniendo una puntuación de satisfactorias las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

En conclusión, todas las evidencias permiten responder favorablemente a las preguntas de este acápite, y que el máster se encuentra dentro de las exigencias de la ley. Desgraciadamente, la legalidad vigente no ha impedido una descapitalización de personal académico, pues la política de sustitución de profesorado por jubilaciones no siempre garantiza la sustitución con plazas del mismo nivel académico. A pesar de todo, las proporciones de profesorado de distintos niveles en el master parecen razonables.

RECOMENDACIONES:

- Incluir exclusivamente el número de sexenios de los profesores en activo.
- Hacer un seguimiento de la reducción en la tasa de PDI funcionario y su posible impacto en la estabilidad del claustro y la calidad docente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster cuenta con personal de apoyo suficiente para el desarrollo de las actividades formativas, acorde al número de estudiantes y a la naturaleza del título.

El programa dispone de los servicios económicos y administrativos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, encargados de dar soporte a la organización de las enseñanzas, la gestión de los procesos académicos, la asignación presupuestaria, entre otras funciones.

En el autoinforme, se señala que el personal de administración y servicios es suficiente y que no se identifican

debilidades ni acciones de mejora en este ámbito. Asimismo, se dispone de servicios económicos y administrativos, y el personal adjunto a estos servicios participa en actividades formativas organizadas por la Universidad. Este personal dispone de soporte institucional para llevar a cabo sus tareas y para progresar profesionalmente, tal como se detalla en la oferta de formación continua disponible en el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (<http://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/formacion/oferta-formativa/colectivos/pas/formacion-continua-1285878796199.html>). Sin embargo, se observa que los cursos ofrecidos en este marco no se han ofertado desde el año 2021.

En la entrevista se evidenció el compromiso de cooperación entre la coordinación del master y el persona de apoyo.

Se cuenta con recursos materiales e infraestructuras suficientes para garantizar el adecuado despliegue del máster. Los estudiantes graduados y el profesorado valoran con alta satisfacción los recursos materiales disponibles en la titulación, con una media de valoración superior a 4 sobre 5. En el autoinforme, se señala que el centro ha considerado oportuno estudiar mejoras en los espacios disponibles, incluyendo:

Supervisar las infraestructuras en las que se imparte la docencia.

Analizar las necesidades específicas de las distintas materias para optimizar los recursos disponibles.

Invertir en la creación de espacios de trabajo en grupo en la facultad.

Mejorar el mobiliario de las aulas, en especial el de la aula 6.

Mejorar la dotación de TIC en las aulas y en el centro.

Se recomienda atender estas cuestiones para dar plena respuesta a sus necesidades ya por sí satisfactoria, según la "Evidencia 11" y la "Evidencia 12". Por lo demás, así se indica en las audiencias.

El máster tiene a su disposición tanto los recursos del Departament de Filosofia como los de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de València (UV) y algunos de ellos han podido ser consultados por la web o documentación, supliendo la visita a las instalaciones que no se ha realizado por el carácter online de la evaluación.

Los responsables de realizar el Autoinforme indican que la Facultad cumple plenamente la normativa en materia de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Se cuenta con un procedimiento de orientación académica y profesional, respaldado por evidencias documentales de su implementación.

Dado que una parte significativa de los estudiantes tiene interés en continuar su formación con estudios de doctorado, se organiza un seminario de investigación para ofrecer formación sobre aspectos profesionales relacionados con la carrera académica.

Asimismo, se tiene en cuenta que un amplio número de estudiantes desea profundizar en su formación humanística. En este sentido, desde el máster se informa a los estudiantes sobre iniciativas como el Foro de Empleo y Emprendimiento de la facultad, que se organiza anualmente.

Desde la Comisión Académica se han introducido algunas mejoras. En concreto, se señala que, por la naturaleza transversal y humanística de los estudios de Filosofía, el máster no habilita directamente para un sector específico del mercado laboral, a diferencia del Máster en Profesorado de Educación Secundaria.

En el IV Estudio de Inserción Laboral de UVocupació, publicado en la web oficial del máster en el apartado Inserción laboral, se destaca que la mayoría de los egresados declara que su objetivo principal al realizar el máster era formarse como investigador (61,1 %), mientras que un 33,3 % menciona otros objetivos distintos y solo un 5,6 % indica que su propósito era mejorar su empleo. Aun así, la Comisión Académica considera oportuno desarrollar acciones adicionales de orientación profesional, que complementen las organizadas por la facultad en colaboración con UVocupació, tales como:

Ampliar la presencia de invitados con estudios humanísticos que trabajen fuera del ámbito académico en los foros de empleo de la UV, para que puedan compartir sus experiencias laborales.

Organizar actividades específicas para el estudiantado del máster, contando con la participación de antiguos titulados que deseen compartir su trayectoria profesional.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con la tutorización y el resto de servicios de orientación laboral es adecuada.

Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de orientación profesional implementadas y evaluar su impacto en la percepción de los estudiantes sobre sus salidas laborales.

Por lo demás, el centro dispone de servicios de apoyo adecuados para la orientación académica y profesional, así como para la realización de prácticas que pueden examinarse detenidamente en la "Evidencia 13" y la "Evidencia

14". Entre estos destacan el trabajo realizado por el Servicio de Información y Dinamización de Estudiantes (SeDI), el Servicio de Empleo de la Universitat de València (UVempleo), la Fundación Universidad Empresa (ADEIT), la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UPD), el Servicio de Estudiantes de la Universitat de València, el Programa de Actuación y Acciones de Acogida, la Comisión de Coordinación Académica (CCA), el Departamento de Orientación y los directores y profesores de la titulación. El trabajo de todos estos está bien valorado por los colectivos implicados.

Hay que destacar que, pese a que el título se imparte en modalidad presencial, están preparados para la docencia virtual en caso de que fuera necesario según la "Evidencia 11".

RECOMENDACIONES:

- Hacer un seguimiento de las acciones de orientación profesional implementadas y evaluar su impacto en la percepción de los estudiantes sobre sus salidas laborales.
- Atender las mejoras de las infraestructuras docentes señaladas en el autoinforme de manera inminente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación se corresponden con lo verificado, tal y como se ha señalado en el Criterio 1. Además, se consideran adecuados para garantizar los resultados de aprendizaje esperados en la titulación.

La revisión de las evidencias de las asignaturas de Artes Visuales, Literatura y Pensamiento (46506), de carácter optativo (6 ECTS), Filosofía y Género (46503) de carácter optativo (6 ECTS), Pensamiento Político Contemporáneo (46511), de carácter optativo (6 ECTS) y Seminario de investigación (46501), de carácter obligatorio (9 ECTS), permiten contrastar esta cuestión de forma satisfactoria.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas (redacción de ensayos o memorias y participación activa en clases y seminarios) son adecuados y se cumple con los criterios establecidos en la memoria de verificación y en las guías docentes (que contienen la información necesaria y se revisan para evitar solapamientos de contenidos).

En general los estudiantes y los egresados valoran positivamente el desarrollo de la información indicada en las guías docentes, así como la metodología y los sistemas de evaluación y los responsables de la titulación han mejorado la forma de analizar la información recabada.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster (TFM) su desarrollo es satisfactorio y se ajusta a los criterios establecidos en la memoria verificada. Los TFM cumplen con los estándares académicos requeridos y permite a los estudiantes adquirir competencias clave para su formación. Tanto los estudiantes como los responsables del programa valoran positivamente estos aspectos de la titulación, con algunas opiniones críticas que emergieron en las entrevistas.

En este sentido, los propios responsables del programa han identificado algunas áreas de mejora, como la necesidad de mejorar las tasas de presentados y de rendimiento en el TFM, así como incrementar la tasa de graduación para alinearla con lo establecido en el plan de estudios. De la visita y de las conversaciones con los estudiantes egresados -muy significativo que casi el único testimonio de egresados con una clara dimensión profesional corresponda a un egresado de hace más de una década- se desprenden con claridad adhesiones fervientes y distancias críticas muy divergentes, lo que en cierto modo refleja la estructura dual del máster, dirigido a la vez a estudiantes que lo usan como introducción a una formación filosófica y como master de investigación en Filosofía. Esta dualidad estructural resulta llamativa y constituye sin duda un problema no resuelto, que en realidad es síntoma de otras cuestiones que no corresponden a esta evaluación.

Se recomienda implementar estrategias específicas para abordar estas mejoras, como el refuerzo del acompañamiento al estudiante en la elaboración del TFM, la optimización del calendario académico o la adaptación

de los mecanismos de seguimiento del progreso del alumnado.

La metodología y actividades formativas son variadas incluyendo clases teóricas, seminarios de lectura y seminarios de investigación, junto con tutorías de acuerdo a lo indicado en la memoria de verificación. No obstante, en la audiencia con estudiantes se detecta que la evaluación debiera actualizarse para evitar la suplantación de estas por medio de la Inteligencia Artificial, potenciando el pensamiento y razonamiento.

Al tratarse de un master abierto a alumnado de diversas titulaciones, a las que por lo general regresarán los egresados una vez habilitados para el acceso a un programa de doctorado, quizá deberían implementarse formas de cooperación interfacultativas para mantener el seguimiento del alumnado. Esto parece necesario para aumentar el número de doctores que proceden de este máster. En este sentido no parecen suficientes los vínculos circunstanciales sostenidos por relaciones personales entre académicos, ni una comprensión meramente de oferta, sino que los órganos de coordinación se anticipen reflexivamente a la demanda potencial mediante relaciones científicas más formalizadas ya que las fuentes de alumnado procedentes de otras titulaciones son fácilmente detectables.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos marcados en el Máster y se adecúan al nivel establecido en el MECES. Los sistemas de evaluación desplegados se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y tras la revisión de las asignaturas de referencia, se puede concluir que son adecuados para valorar la adquisición de competencias en dicho nivel.

Por otro lado la encuesta realizada los egresados arroja una satisfacción elevada con la adquisición de competencias a lo largo del Máster con valoraciones por encima del 3,67 sobre 5 para todos los ítems evaluados, y una media de 4,30.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos marcados en el máster. Los sistemas de evaluación desplegados se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y tras la revisión de las asignaturas de referencia, se concluye que son adecuados para valorar la adquisición de competencias en dicho nivel.

En la visita se preguntó sobre la percepción que tienen los egresados respecto a la adquisición de competencias y su aplicabilidad en el ámbito profesional o académico. Aquí las opiniones, al margen de la formalidad de las encuestas -con muestras reducidas- reflejó una división de opiniones muy evidente, con grandes adhesiones y perspectivas críticas claramente intensas relacionadas con la seriedad de las tutorías, el descuido en las citas, incapacidad de detectar trabajos de IA, etcétera..

En el autoinforme, la Comisión Académica del Máster señala que no existen debilidades en este punto. Pueden examinarse detenidamente en la "Evidencia 16" y la "Evidencia 17".

Para el programa sería alentador aumentar el número de doctores vinculados al máster y también el número de egresados capaces de alcanzar puestos de trabajo en la Universidad. Sobre todo teniendo en cuenta las evidencias de disponer de una gran cantidad de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de España. Esta disonancia debe ser objeto de una seria reflexión por parte de las instancias de coordinación.

RECOMENDACIONES:

- Implementar estrategias específicas para abordar mejoras en el TFM, como el refuerzo del acompañamiento al estudiante en la elaboración del TFM, la optimización del calendario académico o la adaptación de los mecanismos de seguimiento del progreso del alumnado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En relación con las tasas, destaca una baja tasa de cobertura del título. En el curso 2023-2024, de las 40 plazas ofertadas, con una oferta y demanda del 196 %, se obtiene una tasa de matriculación del 36 % y una tasa de cobertura inferior al 50 %. Además, la tendencia de los últimos años muestra un descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, se evidencia que la Comisión Académica del título trabaja activamente en esta problemática en sus distintas reuniones, explorando nuevas soluciones, como la posible oferta de una doble titulación que pueda resultar más atractiva para los estudiantes. En realidad, todo indica que el Departamento de Filosofía de la Facultad debería abordar la problemática de una reorganización general de las titulaciones de master que oferta y dotar a este master de la debida coherencia de oferta, ampliando la base de profesorado y la ordenación de materias para cubrir un espectro real del pensamiento contemporáneo, pues solo así podrían superarse los problemas estructurales que se aprecian. En este sentido, basta recordar que la evolución de la tasa de graduación ha ido variando en el período evaluado entre el 65,00% y el 81,82% (alcanzando solo en un curso el 80,00% previsto en la memoria), pero la tendencia es decreciente, excepto en el último curso, por lo que se recomienda que se preste atención a este aspecto.

En cuanto a la tasa de graduación, en el curso 2022-2023 esta se situó en el 81,82 %. Sin embargo, la tasa de abandono en este mismo curso fue del 25 %, un valor elevado que indica la necesidad de seguir implementando estrategias de retención y apoyo al alumnado, lo que no podrá hacerse sin una clarificación de la estructura misma del master.

Por dar las cifras de resumen: La evolución de la tasa de abandono varía entre el 12,50% y el 25,00% en el período evaluado, (alcanzando en todos los cursos menos 1, el 15,00% previsto en la memoria). Por su parte, la evolución de la tasa de eficiencia se encuentra durante todo el período evaluado entre el 83,90% y el 100,00%, en su mayoría próxima al 90,00% fijado en la memoria.

La evolución de la tasa de rendimiento varía entre el 70,87% y el 90,59% en el período evaluado.

Los procedimientos de evaluación del título reflejan la implementación de acciones de mejora. No obstante, estas no parecen ser completamente eficaces, ya que la tasa de abandono ha mantenido valores elevados tanto en el curso 2021-2022 como en el curso 2022-2023. En la visita se preguntó sobre las acciones concretas que se plantean a futuro para reducir esta tasa y las respuestas fortalecieron la impresión de que la dualidad estructural - master para formación en investigación en filosofía y para iniciación en la filosofía para egresados de otras titulaciones- impide, por las divergencias que potencia- dar una respuesta adecuada.

Por otro lado, tanto la tasa de eficiencia como la tasa de rendimiento son adecuadas, situándose por encima del 90 % en el curso 2023-2024.

Los planes de mejora de la titulación también recogen la problemática en torno a la superación del Trabajo Fin de Máster (TFM) en tiempo y forma. Se han contemplado acciones de mejora en este sentido, lo que sugiere un esfuerzo por parte de la coordinación del máster para optimizar los detalles de este proceso y mejorar los resultados en esta asignatura.

En este caso, se está trabajando para mejorar el perfil de entrada de los estudiantes y el porcentaje de estudiantes presentados al trabajo fin de máster (TFM).

En resumen, este campo revela ciertas necesidades de mejora por lo que se viene indicando. Primero, las fluctuaciones de matrícula son muy profundas, lo que debe ser encarado con la adecuada reflexión, ya que parece indicar cierta circunstancialidad en la elección del master, motivada por elementos exógenos. Por lo demás, las evidencias acerca de egresados que alcancen el título de doctor son claramente mejorables. La presentación de egresados con éxito ha sido escueta y lejana. La escasa presencia de egresados del master entre las jóvenes promesas relevantes del campo filosófico español tampoco autoriza a una satisfacción plena.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con el título es, en general, adecuada.

En el curso 2023-2024, los resultados de satisfacción reflejan valoraciones positivas:

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 4,71 sobre 5.

La satisfacción de los estudiantes con la mayoría de los elementos del programa formativo alcanza un 5 sobre 5. No obstante, es importante considerar que en esta encuesta solo han participado tres estudiantes de los 11 matriculados, lo que puede afectar la representatividad de los resultados.

La satisfacción del profesorado con el título es de 4,44 sobre 5.

La satisfacción de los egresados es superior a 4,5 sobre 5 en todos los elementos valorados, salvo en el ítem relativo a la preparación conseguida con la titulación cursada en la UV, que presenta una valoración de 3,33 sobre 5. Se preguntó la visita sobre las razones de esta valoración y posibles áreas de mejora, comprendiéndose que esta

situación obedece a la propia dispersión de los egresados, sus procedencias dispares, lo que muchas veces decide una adscripción al master muy circunstancial.

La satisfacción del PTGAS a nivel de centro se considera adecuada.

En relación con la fiabilidad de los resultados de las encuestas, se observa un bajo volumen de respuesta, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones para fomentar una mayor participación. Como se ha dicho a lo largo del informe quizá esto tenga que ver con la dificultad de configurar una verdadera comunidad de aula, dadas las divergentes expectativas del alumnado. Los índices actuales de participación son muy bajos, como se detalla en la "Evidencia 16". Además, no se dispone de encuestas completas de los últimos seis cursos, sino únicamente de una muestra limitada de cada colectivo y de diferentes cursos seleccionada por los responsables. Estos indicadores son ciertamente muy sintomáticos del diverso grado de vinculación al master, muy militante en una minoría y con menor adhesión por parte de los que proceden de otras titulaciones. Asimismo, es necesario ampliar el alcance de la recogida de percepciones para incluir a otros grupos de interés, ya que no se evidencian encuestas dirigidas a empleadores, tutores de prácticas externas, tutores de movilidad o representantes de la sociedad.

En todo caso, si prescindimos del valor escasamente representativo de las encuestas, estas ofrecen una clara evidencia positiva. La encuesta de satisfacción de los estudiantes correspondiente al curso 2021-2022 consta de 32 ítems distribuidos en seis áreas temáticas y utiliza una escala Likert de 1 a 5. Los resultados muestran valoraciones de 3,67 para el programa formativo, 3,71 para la organización de la enseñanza, 4,14 para las infraestructuras, 4,00 para la atención al estudiante, 4,21 para el proceso de enseñanza-aprendizaje y 4,00 para la actitud docente. En cuanto a los resultados generales, la satisfacción con el máster fue de 3,33, la calidad del profesorado de 3,67, el interés del máster de 4,67, la relación calidad/precio de 3,67, la recomendación del postgrado de 3,67 y la utilidad del curso de 3,33.

La encuesta de satisfacción del profesorado correspondiente al curso 2023-2024 incluye 21 ítems organizados en cinco áreas temáticas y emplea también una escala Likert de 1 a 5. Los resultados obtenidos fueron 4,55 para el programa formativo, 4,37 para la organización de la enseñanza, 4,76 para instalaciones y recursos, 4,42 para el desarrollo de la enseñanza y 4,47 para el alumnado.

La encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) correspondiente al curso 2022-2023 consta de 19 ítems distribuidos en seis áreas temáticas, con los siguientes resultados en escala Likert de 1 a 5: 4,39 para la gestión académica, 4,00 para la comunicación, 3,90 para instalaciones y recursos, ND para aulas de informática y laboratorios, 4,18 para sugerencias y reclamaciones, y 4,29 como valoración general.

Por último, la encuesta de satisfacción de los egresados correspondiente al curso 2022-2023 consta de 43 ítems distribuidos en siete áreas temáticas y utiliza una escala Likert de 1 a 5. Los resultados obtenidos fueron 4,22 para el proceso de formación y plan de estudios, 4,30 para el desarrollo de las competencias, 4,19 para el desarrollo de la enseñanza, ND para prácticas externas, ND para estancias de movilidad, 4,60 para el trabajo fin de máster y ND para expectativas y ocupación. En los resultados generales, la calidad del profesorado obtuvo una puntuación de 4,67, la satisfacción con las instalaciones e infraestructuras de 4,67, la satisfacción con la experiencia académica y extraacadémica en la Universitat de València de 4,33, y la recomendación del postgrado de 4,33.

Las evidencias presenciales en la entrevista han mostrado una asimetría entre las valoraciones de los estudiantes, algunos claramente entusiastas y otros bastante críticos tanto con los sistemas de tutorías, a los que han juzgado de desiguales y descuidados. Otras evidencias han mostrado decepciones en los sistemas de evaluación. Por parte del profesorado, las evidencias generales muestran una alta satisfacción, aunque se ha podido apreciar elementos reflexivos adecuados acerca de la necesidad de equilibrar la presencia de áreas y de mejorar los sistemas de cooperación entre los proyectos de investigación de los grupos de investigación y la vida del máster.

El máster está orientado principalmente a la vía académica, facilitando que los estudiantes continúen su formación a través del doctorado. Desde este punto de vista, las evidencias no son muy positivas. No tenemos evidencias del número de egresados del master que han alcanzado el título de doctor.

Se presenta un estudio sobre inserción laboral, basado en 18 respuestas, en el que se observa una tasa decreciente en el porcentaje de estudiantes que continúan con el doctorado. En 2019, el 66,7 % de los egresados optaba por esta vía, mientras que en 2021 el porcentaje descendió al 44,4 %. No obstante, la baja participación en la encuesta limita la representatividad de estos datos, aunque en este sentido cabe suponer con buen criterio que una baja respuesta es síntoma de una profunda desconexión con la vida de la investigación universitaria.

A pesar de esta tendencia, un 60 % de los egresados del curso 2021 manifiesta su intención de continuar con estudios de doctorado en el futuro. Que la opción real se concrete por debajo de esa intención es también motivo de reflexión. La valoración de los titulados sobre la contribución de la formación recibida en el máster muestra

valores moderados, con algunas competencias evaluadas por debajo de 3 sobre 5 en el curso analizado. En concreto:

Dirección y coordinación de equipos: 2,4 sobre 5.

Competencias digitales: 2,3 sobre 5.

Capacidad para escribir y hablar idiomas extranjeros: 2,9 sobre 5.

Se recomienda valorar estos resultados.

UVempleo ha llevado a cabo un estudio sobre la inserción laboral de los egresados que analiza aspectos como el primer empleo tras finalizar el máster, el empleo actual o más reciente, la trayectoria laboral desde la obtención del título y la situación de desempleo o inactividad, detallado en la "Evidencia 17". No obstante, se detecta que los estudiantes y egresados no son demasiado conocedores de estos estudios y de la información sobre oportunidades laborales, que normalmente les llega por medio del contacto con profesores.

Entre los egresados que finalizaron el máster entre 2019 y 2021, el 71,4% obtuvo un primer empleo que requería estudios universitarios, mientras que el 42,9% consideró que este empleo estaba bastante o muy relacionado con el máster cursado. La utilidad del máster para encontrar este primer empleo fue calificada con una puntuación de 2,9 sobre 5. Asimismo, el 80% de los egresados trabajaba a jornada completa en su primer empleo, y el 70% ocupaba puestos técnicos o de responsabilidad. Por último, el salario promedio en el primer empleo remunerado fue de 1.271,8 euros, por debajo del salario de un contrato de investigación pre-doctoral.

Los indicadores de inserción laboral muestran un nivel bajo de éxito. El mejor indicador de un máster es el número de egresados que pueden pasar a firmar contratos de investigación predoctoral. Las evidencias muestran que aquí también el máster es ciertamente mejorable.

RECOMENDACIONES:

- Definir acciones concretas para reducir la tasa de abandono.
- Optimizar el proceso para la preparación y defensa del TFM y mejorar los resultados en esta asignatura.
- Ampliar el alcance de la recogida de percepciones para incluir a otros grupos de interés, ya que no se evidencian encuestas dirigidas a empleadores, tutores de prácticas externas, tutores de movilidad o representantes de la sociedad.
- Analizar los motivos de que un máster dirigido a la investigación no tenga continuidad en el doctorado.
- Valorar medidas para mejorar los indicadores de inserción laboral de los egresados.

En Valencia, a 13 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP